



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	V Sesión 17 de enero de 2017
--------------------------	--	---------------------------------

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercera Secretaria:

Dip. Edda Marlene Uuh Xool.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Celebraremos este día la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Carlos Enrique Martínez Aké, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Andrea del Carmen Martínez Aguilar.

- Asuntos Generales.
- Clausura.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar los artículos 160 bis y 160 ter al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por Legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- * Punto de Acuerdo para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", promovido por los integrantes de la Comisión Especial de Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Manuel Alberto Ortega Lliteras,

Primera Secretaria, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Con su permiso, Diputado Presidente.

(La Diputada Secretaria procedió al pase de Lista)

Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Siendo las doce horas del día de hoy, 17 de enero de 2017, declaro abierta esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Segundo Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Llitas:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número CE/SG/ED/0499/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. La circular número 1 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Edda Marlene Uuh Xool:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, le informo que se ha incorporado a esta Sesión el Diputado Baudelio Cruz Quevedo.

para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar los artículos 160 bis y 160 ter al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por Legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Punto de Acuerdo para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda "Centenario de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", promovido por los integrantes de la Comisión Especial de Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Manuel Alberto Ortega Llitas, José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Carlos Enrique Martínez Aké, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Andrea del Carmen Martínez Aguilar.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Llitas:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Edda Marlene Uuh Xool:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, para efecto de que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Baqueiro; sírvase hacerlo ,compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso del Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

Esta mañana, como integrante de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, y con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito presentar una Iniciativa relativa a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche.

Motiva esta Iniciativa el crecimiento urbano que ha manifestado nuestro Estado en los últimos años, lo cual hace necesaria una nueva legislación, moderna y adecuada a estos tiempos; que regule el crecimiento de las manchas urbanas sin afectar al medio ambiente.

Asimismo es importante señalar que el 28 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, lo cual conlleva a una serie de reformas de gran calado en materia de crecimiento urbanos, demográficos, movilidad, gobernanza, conurbaciones, transparencia, entre otras obligaciones para el Estado y los Municipios de todo el país.

Frente a ese renovado marco federal nuestra legislación local en la materia, que data de 1993, ya se encuentra francamente rebasada.

Por citar un ejemplo, la ley de 1993 no contempla todos los adelantos científicos y tecnológicos que hoy pueden contribuir, de manera determinante, a tener una mejor regulación de los asentamientos urbanos, con información precisa para la toma de decisiones en favor de la sociedad.

Así, por un lado, tenemos la obligación por mandato federal a actualizar nuestro marco jurídico estatal, en donde debemos plasmar las diversas obligaciones que de esta emanan, con la finalidad de otorgar una legislación al nivel de los requerimientos que nos exige el bienestar de los ciudadanos.

Conforme a la Iniciativa, la nueva Ley establecerá las bases para las atribuciones entre el Estado y los Municipios, así como la organización y regulación de los asentamientos humanos dentro de todo el Estado, vigilando de manera permanente la integridad de los derechos humanos y de los derechos al desarrollo de los campechanos.

El objetivo es fijar y definir las normas para planear y regular el ordenamiento territorial, así como la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población.

También se mencionan los requerimientos para señalar provisiones, reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en las zonas que integran y delimitan los centros de población.

La ley propuesta contempla la creación de tres importantes organismos: Uno, el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; dos, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y, tres, el Observatorio Urbano.

Con ellos se tendrá una participación activa de la sociedad y el Gobierno del Estado y los Municipios estarán en condiciones de generar políticas públicas adecuadas para cada uno de los Municipios.

Sumado a lo anterior se tendrán metodologías claras para generar un Programa Estatal de Ordenamiento Urbano y Desarrollo Urbano, así como los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, lo que generará que todas las obligaciones en esta materia sean homogéneas y cumplan con los estándares que exige la población.

Esta Ley se convertirá en el gran instrumento jurídico para que nuestras ciudades y poblaciones crezcan de manera ordenada.

Los campechanos queremos crecer en orden, con urbanidades bien trazadas, donde lo que hoy tenemos, sea la base para tener mejores ciudades en el futuro.

Más allá de preocuparnos en lo que pudo haberse hecho mejor antes, tenemos que ocuparnos en hacer bien las cosas ahora. Estamos a tiempo.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Campeche es un Estado con 900 mil habitantes; y todavía es posible enderezar el crecimiento de nuestras poblaciones.

Esta Iniciativa tiene ese propósito: que todos podamos vivir en un escenario demográfico amigable, seguro en todo sentido, que contemple estrategias de gestión integral de riesgos, ciudades con resiliencia, respetuoso del medio ambiente, con movilidad eficiente y adecuado para el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito entregar la Iniciativa de cuenta, para la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche, con la certeza de que podemos contribuir a la construcción de un Estado urbanísticamente moderno.

Atentamente, integrantes de los Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes. Integrantes de la Diputación Permanente, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

Ya ha sido ampliamente señalado, discutido y aún se mantiene como principal tema en la población mexicana el incremento en los precios de los combustibles a partir del primer día de este año.

Seguramente los efectos que se generen por una escalada normal de precios aún no han alcanzado su nivel. Adicionalmente está la preocupación por los incrementos injustificados y desmedidos, y para ellos las instancias gubernamentales encargadas de la vigilancia y control de precios deberán hacer un esfuerzo extra para contener esa práctica nociva que no se puede descartar.

De ahí el llamado al sector empresarial a ser solidarios con el pueblo de México y ser justos al ajustar sus precios, haciendo un análisis profundo, tratando que las afectaciones por el incremento en transporte y fletes de sus productos impactes lo menos posible al bolsillo del ciudadano consumidor.

La preocupación se encuentra presente en todos los sectores y en todos los hogares. El esfuerzo debe ser conjunto. Que cada quien tome conciencia y sea justo. Y también haga el mejor de los esfuerzos por amortiguar la pesada carga que ya tenemos encima.

Con la misma preocupación generalizada, representantes del sector de pesca ribereña se me han acercado pidiendo que el Congreso interceda ante las autoridades de SAGARPA y CONPESCA haciendo un llamado y transmitiendo su sentir. Sector que desempeña su actividad dependiendo en un ochenta por ciento de la gasolina como insumo principal, por lo que tradicionalmente al sector pesquero, así como al agrícola, se le ha otorgado un incentivo para la adquisición de gasolina y diesel agropecuario, el que prácticamente quedó nulificado por el monto del incremento en cada litro que se consume.

Preocupados y padeciendo enormemente el incremento en los precios del insumo es que acuden solicitando nuestro apoyo para hacerle un exhorto a SAGARPA y CONAPESCA, pidiendo específicamente lo siguiente:

En primer lugar... para que se mantenga el incentivo para la adquisición de la gasolina ribereña, del diesel; también que se haga un análisis para que se ajuste el monto del apoyo por cada litro de gasolina que se consume, de acuerdo al padrón de beneficiarios y, en consecuencia, se pueda mayor... se pueda apoyar equitativamente ya atenuar el impacto por el alza en el precio y, de igual manera, solicitar que los incentivos sean entregados en los meses de mayo junio y no tener que esperar hasta el mes de octubre o noviembre, como se acostumbra.

Compañeros Diputados, yo les pido en nombre del sector pesquero que aprobemos el P unto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades mencionadas, en los términos de esta Exposición de Motivos. Por ello, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II... 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

del Estado, presento una proposición al tenor del siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de SAGARPA y CONAPESCA para que se mantenga el incentivo para la adquisición de gasolina al se... de gasolina al sector pesquero durante el año 2017.

También que se haga un análisis para que se ajuste el monto de apoyo por cada litro de gasolina que se consume, de acuerdo al Padrón de Beneficiarios y, en consecuencia, se pueda apoyar equitativamente y atenuar así el impacto por el alza en el precio.

Igualmente para que los incentivos sean otorgados en los meses de mayo y junio del año 2017.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 del enero de 2017. Es cuanto, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso continuarán el día miércoles 25 de enero del año 2017, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 de enero de 2017. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva".